

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL MULTÓ A MERCADO CHACRA A LA OLLA POR DEFICIENCIAS QUE NO FUERON LEVANTADAS COMO LA CISTERNA DE AGUA

Personal del área de Fiscalización Ambiental de la Municipalidad Provincial del Santa multó con dos UIT, correspondiente a 8 mil 600 soles a los propietarios del mercado Chacra a la Olla, debido a las deficiencias que no fueron levantadas en su momento, el cual atenta contra la seguridad y salud de las personas.

El responsable de dicha área, Jorge Bayona Guio señaló que hace tres meses se dejó papeletas de notificación preventiva por el mal estado de higiene de este centro de abastos, incluido los servicios higiénicos y el pozo de agua; sin embargo al realizar la reinspección comprobaron que solo hubo mejoras en los baños, pero la cisterna de agua continúa abierta.

"También se les ha exhortado a que realicen limpieza de techos y pasadizos. Por ser un terreno mayor de 500 metros cuadrados se le impuso la multa de 2 UIT, hay que tener en cuenta que al tener abierta la cisterna puede haber proliferación de zancudos transmisor del dengue", anotó, el funcionario edil.

El funcionario advirtió que seguirán verificando las condiciones en las que funcionan los centros de abastos de la ciudad, donde concurre gran cantidad de personas.



